

Fundado el 01 de enero de 1945 Yaguate, S.C., República Dominica RNC: 4-1401162-1

ACTA NO.11/2023

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA REALIZADA EL JUEVES 28/12/2023, A LAS 03:19 P.M.

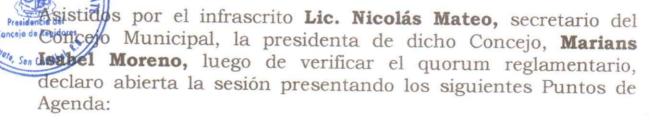
Regidores Presentes:

- 1.- Marians Isabel Moreno (presidenta).
- 2.- Licda. Maribel Fernández Núñez (Vice-presidenta).
- 3.- Rafael Bienvenido Luciano Mota.
- 4.- Andrés Rodríguez Herrera.

Regidores Ausentes Con Excusa

1 - Lic. Juan Rodríguez Herrera.

- Chaudio José Soto



- 1.- Lectura del Acta No. 10/2023.
- Conocimiento del Presupuesto de ingresos y Gastos para el Año 2024.
- 3.- Solicitud de Aprobación del Plan de Inversión Municipal Para El año 2024 (Presupuesto Participativo).

DESARROLLO:

1.- Lectura del Acta No. 10/2023.





Fundado el 01 de enero de 1945 Yaguate, S.C., República Dominica RNC: 4-1401162-1

El secretario del Concejo Municipal dio lectura al acta No. 10 /2023, a la cual no se le hizo ninguna modificación.

La presidenta del Concejo de Regidores **Marian Isabel Moreno**, sometió a votación esta solicitud siendo, acogida y aprobada por los demás Regidores.

RESOLUCIÓN NO.29/2023: Aprobar, a unanimidad, sin ningún tipo de modificación, a el acta No. 10/2023.

2.- Conocimiento del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Año 2024.

El secretario dio lectura a la comunicación de fecha 27 de petubridel 2023, enviada por la alcaldesa Municipal Licda. Rosa Peña de la ludido de la Concejo de Regidores, mediante la cual solicita. In probación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el la concejo de la ludido del ludido de la ludido del ludido de la ludido de la ludido de la ludido de la ludido de l

La presidenta del Concejo de Regidores **Marian Isabel Moreno**, sobre etió a votación esta solicitud siendo, acogida y aprobada por los demás Regidores.

RESOLUCION NO.30/2023

CONSIDERANDO: Que es competencia del Concejo Municipal, aprobar y modificar el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos, el cual es presentado a iniciativa de la administración Municipal, como los establece el literal G del artículo 52 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios.

Vista: y analizado el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos Para el año 2024, del Ayuntamiento del Municipio de Yaguate.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipio.



Fundado el 01 de enero de 1945 Yaguate, S.C., República Dominica RNC: 4-1401162-1

Vista: La Ley orgánica de presupuesto del sector público No. 423-06.

Vista: El Decreto No 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de presupuesto para el sector público.

Vista: La comunicación de la alcaldesa Municipal Licda. Rosa Peña de Lluberes, de fecha 27 de octubre del año 2023.

Vista: La comunicación del encargado de presupuesto el Lic. José Enrique Moreno, de fecha 27 de octubre del año 2023.

Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales

RESUELVE:

residencia de NICO: aprobar, a unanimidad, como en efecto aprueba, son crista de ingresos y gastos para el año 2024, por un monto total DE NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS CUARENTAS PESOS CON 00/100. (RD\$94,654,540.00).

PRESUPUESTO Y DISTRIBUCION DEL GASTO POR CUENTAS PORCENTAJE CUENTAS PRESUPUESTO POR CUENTA DE LEY GASTOS DE PERSONAL 25% 23,663,635.00 SEVICIOS MUNICIPALES 31% 29,342,907.40 **OBRAS E INVERSION** 40% 37,861,816.00 **EDUCACION-GENERO Y SALUD** 4% 3,786,181.60

100%

94,654,540.00

TOTAL DE GASTOS



Fundado el 01 de enero de 1945 Yaguate, S.C., República Dominica RNC: 4-1401162-1

3.- Solicitud de Aprobación del Plan de Inversión Municipal para el año 2024. (Presupuesto Participativo).

El secretario dio lectura a la comunicación de fecha 10 de noviembre del 2023, enviada por la alcaldesa Municipal Licda. Rosa Peña de Lluberes, al Concejo de Regidores, mediante la cual solicita la aprobación del Plan de Inversión Municipal para el año 2024. (Presupuesto Participativo).

La presidenta del Concejo de Regidores **Marians Isabel Moreno**, sometió a votación esta solicitud siendo, acogida y aprobada los demás Regidores.

RESOLUCIÓN NO.31/2023

ONSIDERANDO: Que en la Constitución vigente en su articulo como de los recursos municipales se hará miediante el desarrollo progresivo de Presupuestos Participativo que propicien la corresponsabilidad ciudadana en la definición, elecución y control de las políticas de desarrollo local.

CONSIDERANDO: Que es una facultad del Concejo de Regidores aprobar el Presupuesto Participativo Municipal de cada año.

CONSIDERANDO: Que es necesario que el ayuntamiento incentive la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en la definición, ejecución y control de las prioridades de la comunidad.

Este Concejo de Regidores en uso de sus facultades legales, emite la siguiente resolución:



Fundado el 01 de enero de 1945 Yaguate, S.C., República Dominica RNC: 4-1401162-1

Articulo 1.- Aprobar, a unanimidad, como en efecto aprueba, dentro del Cuarenta por 40% de Gastos de Capital e Inversiones de Obras del Presupuesto Municipal, como Fondo de Disponibilidad Financiera, el veinte por ciento 20% equivalente a Cuatro Millones Doscientos Mil Pesos (RD\$4,200.000.00).

Articulo 2.- El Presupuesto Participativo para el año 2024 se ejecutará en las comunidades de La ermita de Najayo, Arroyo Mamey, y Lucas Días. Estos sectores definirán sus necesidades prioritarias para la ejecución de dicho presupuesto. Además, seleccionaran los delegados y delegadas correspondientes, respecto a la equidad de género según establece la ley Municipal.

Articulo 3.- El comité Municipal de seguimiento y control escogido en el Cabildo Abierto o asamblea Municipal, queda facultado para darle seguimiento a la ejecución de las obras. En cada obra en ejecución se constituirá mediante asamblea de la comunidad un comité que, al concluirse la obra, se transformará en comité de mantenimiento.

Articulo 4.- En la ejecución de las obras, se aplicarán los procesos establecidos por las leyes vigentes para las compras y contrataciones.

Siendo la 4:05 P.M, y concluida la agenda, el presidente del

Concejo procedina clausurar la sesión.

Marian Isabel Moreno

Presidenta de Concejo de Regidores

Secretar

l Concejo de

egidores